



ACTAS DEL IV CONGRESO INTERNACIONAL

ETNOHISTORIA

TOMO II

AS

Capítulo 52

FACULTAD DE LETRAS Y CIENCIAS



PONTIFICIA
UNIVERSIDAD
CATÓLICA DEL PERÚ
FONDO EDITORIAL 1998

Actas del IV Congreso Internacional de Etnohistoria. Tomo II

Copyright © por Fondo Editorial de la Pontificia Universidad Católica del Perú. Av. Universitaria, Cuadra 18 s/n., San Miguel. Lima, Perú. Tlfs. 460-0872 y 460-2291 - 460-2870 Anexos 220 y 356.

Derechos reservados

ISBN - 9972-42-133-3

Prohibida la reproducción de este libro por cualquier medio, total o parcialmente, sin permiso expreso de los editores.

Impreso en el Perú - Printed in Perú.

La encomienda del Inca

Catherine Julien

Cuando Francisco Pizarro se encontró con Manco Inca en el camino antes de entrar en el Cuzco por primera vez se inició una etapa de cooperación entre la élite cuzqueña y el bando español. El poder que podía ejercer Pizarro dependía del inca, el nombre con lo cual se conocía a Manco en la documentación de aquel tiempo.

Muy pronto Pizarro empezó a informarse sobre la población incorporada en el imperio incaico para poder repartirla a encomenderos españoles. Después de un primer intento de repartir la población sujeta al Cuzco en 1534 -que estuvo en vigencia muy poco tiempo- Pizarro realizó otro el 1 de agosto de 1535. Éste duró cinco años. A fines de la década, para poder fundar las ciudades de La Plata y Arequipa, Pizarro anuló el anterior repartimiento, pues había encomendado toda la región sureña del imperio incaico a los vecinos cuzqueños y los vecinos de las nuevas ciudades precisaban de encomiendas de indios. El nuevo reparto se hizo el 22 de enero de 1540 desde el Cuzco.

La anulación dio lugar a varios pleitos y el documento que revoca las encomiendas hechas en 1535 fue copiado en uno de ellos.

Una vez que se identifica la secuencia de repartimientos "generales", saltan a la vista otras concesiones que Pizarro hizo en otras fechas. Podemos identificar un conjunto de propieda-

des, algunas plenamente vinculadas con los intereses la dinastía incaica, que no fueron repartidos en 1535. En ese tiempo Pizarro decía que había reservado a Manco para encomendar al rey y por eso denominamos este conjunto "la encomienda del inca". Posteriormente él cambió de plan, repartiendo todo lo que había reservado a particulares, sobre todo a sí mismo y a sus hermanos.

Aquí repasamos brevemente la secuencia de repartimientos generales que Pizarro hizo desde el Cuzco. También trazamos en líneas generales lo que pertenecía a la "encomienda del inca" en 1535.

Los repartimientos generales

Para entender la actuación de Francisco Pizarro en el reparto de la población andina, es necesario considerarla dentro del contexto de la nueva organización urbana que él estuvo imponiendo sobre el territorio. Hay varios indicios de que Pizarro pensaba dividir su gobernación en dos distritos urbanos. Al principio éstos eran Jauja y Cuzco, pero muy poco después cambió Jauja por Lima (Lohmann Villena, 1986:171). Este plan se mantenía durante todo el tiempo que Pizarro gobernó el territorio andino. En los años posteriores, cuando hizo otras fundaciones, estableció villas dentro de los distritos de sus dos ciudades: Cuzco y Lima.

Las nuevas fundaciones provocaron reformas en los dos distritos. La fundación de Lima y, muy poco después, la de la villa de Trujillo, dieron lugar al traslado de vecinos de Jauja a la costa. Cuando Pizarro fundó las villas de La Plata y Arequipa dentro del distrito del Cuzco tuvo que anular el repartimiento ya hecho para poder acomodar los vecinos de las nuevas villas en el distrito, pues había repartido todo el sur de lo que era el imperio incaico a los vecinos del Cuzco. Aquí nuestro tema es Cuzco y queremos las concesiones de encomiendas que hizo Francisco Pizarro desde esta ciudad. Pizarro y su bando llegaron al Cuzco el 13 de diciembre de 1533. Ha-

bía intentado la fundación de una ciudad en Jauja antes de llegar al Cuzco, pero sus compañeros no se interesaron:

"...fundé esta cibdad [Jauja] y hice é puse en ella justicia y regimiento, y por pregones públicos hice saber á todos que los que quisiesen ser en ella vecinos viniesen á tomar su vecindad y escribirse ante el escribano de la fundición ó del cabildo, para depositalles los indios de esta comarca, cuya visitación é información tenia fecha para hacer el deicho depósito; y declarando así mismo, que no embargante de los dichos vecinos quedasen con sus indios, se les darla sus partes de oro é plata que en el viaje que yo iba á hacer al Cuzco hobiese hasta la fundición, y echado sobre ello todas las diligencias que me parecieron necesarias, ninguno quiso tomar vecindad ni indios ni asentarse por vecino. Visto esto, yo me fui al Cuzco..." (Respuesta de Francisco Pizarro al cabildo de Jauja, Jauja, [27 junio 1534,] Berlanga, 1868, pp.298; Lohmann Villena, 1986, pp. 203-204).

Podemos inferir que, poco después de llegar en el Cuzco, las personas que tenían los requisitos necesarios para avecindarse tuvieron que elegir entre Cuzco y Jauja.

No fue posible terminar con la fundación del Cuzco tampoco. Pizarro regresó a Jauja repentinamente cuando recibió noticias de la llegada de Pedro de Alvarado al Perú. Dejó el reparto de solares y tierras a los vecinos del Cuzco a un teniente y postergó el repartimiento de encomiendas de indios hasta su regreso (Lohmann Villena, 1986:335). Pizarro mismo menciona la postergación del repartimiento en el acto de conceder la encomienda de Paria y Urcos a dos encomenderos españoles en 1535. Sin embargo, parece que expidió algunas cédulas de encomienda antes de irse, pues se ha conservado una cédula de encomienda en nombre de Tomás Vázquez, con data del Cuzco, el 26 de marzo de 1534 (Lohmann Villena, 1986;; Encomenderos y encomiendas, 1942: 1-2). Además, se refiere a un anterior repartimiento general en la cédula de Paria y Urcos.

Pizarro estuvo en Jauja entre abril y agosto del 1534. Hizo el repartimiento de indios a los nuevos vecinos en esa época, pero no antes de ser requerido por el nuevo cabildo el 27 de junio. Él justifica la demora contestando al cabildo que hubiera hecho el depósito:

"...si no fuera porque llegado aquí se supo cómo su Magestad enviaba la orden que en el repartir de los indios é de la tierra se habia de tener é otras mercedes é provisiones con Romazuelas, por lo cual me detuve hasta sabello; é vénido, he visto lo que su Magestad manda, como á todos es notorio, no se puede el dicho repartimiento hacer con tanta brevedad como me es pedido; pero no embargante lo susodicho, porque la tierra y naturales no reciban agravio, entretanto que lo prevenido é mandado por su Magestad haya cumplido efecto, yo entiendo en acabar de hacer la visitación é información de los indios de esta comarca para depositarlos en los vecinos, hasta tanto que el general repartimiento se hace ..." (Berlanga, 1868, pp. 298-299; Lohmann Villena, 1986, pp. 203-204).

Recién a fines de julio y principios de agosto Pizarro hizo los depósitos de encomiendas en Jauja, de los cuales se conservan varias cédulas.¹ Poco después del repartimiento, los nuevos vecinos pidieron el traslado de la ciudad a Lima (Lohmann Villena, 1986:171). En septiembre de 1534, Pizarro hizo un viaje a Pachacamac y antes del fin del año dio sus provisiones a Nicolás de Rivera (llamado "el Viejo") para establecer una población en aquella región (Lohmann Villena, 1986:171-172; 335). Bajó a la costa otra vez en enero de 1535 para fundar la ciudad de Lima (Lohmann Villena, 1986:173-174). En este mismo tiempo decidió realizar otra fundación en la costa. Pasó a Trujillo, donde fundó la villa en marzo de 1535.

1 Lohmann Villena, 1986, p.363; Porras Barrenechea, 1978, pp. 393-394. Es de notar que Francisco Pizarro nunca hizo más que "depositar" los indios en sus futuros encomenderos. Le hubiera resultado conveniente a Pizarro que los documentos mantengan su carácter de "depósitos", pues iba cambiándose de plan. Sin embargo de tener ese aspecto provisional, sus cédulas siempre fueron tratados como cédulas de encomienda por los gobernadores que le siguieron.

Cuzco quedaba todavía por hacer. En junio de 1535 Pizarro se encontró nuevamente en la capital incaica y el 1 de agosto pudo realizar el repartimiento general del distrito. Un registro de lo que se había repartido fue hecho por su secretario, Antonio Picado, en un cuaderno (Porras Barrenechea, 1978: nota 36, p. 394). Sobre la base de éste, fueron preparadas las cédulas de encomiendas para particulares.

El cuaderno se ha extraviado, pero se conocen algunas de las cédulas correspondientes (Lohmann Villena, 1986:365). La cédula de Paria y Urcos, aunque es copia, nos da una idea de cómo fueron preparados. Los párrafos de cabeza y pie seguían un formulario común a todas las cédulas. En el caso del repartimiento general de 1535, si podemos tomar la cédula de Paria y Urcos como ejemplo, el formulario incluía un resumen de las circunstancias en que fue realizado el repartimiento, incluso referencias a la anulación del repartimiento anterior.

Cada cédula incorporó algún párrafo o párrafos conteniendo detalles sobre lo que se concedía al encomendero. En el caso de Paria y Urcos, se transcribió un párrafo del registro, repartiendo los curacas que componían una unidad entre dos encomenderos españoles, cuyos nombres se conservan en la margen izquierda. Se introduce el párrafo con el término "ytem". El formato nos sugiere que el registro fue organizado en una lista. Primero se tomó cuenta de la población por repartir y después, se determinó como a quién repartirla, agregando los nombres de los encomenderos en los márgenes. En el caso de una cédula, referente a algunos curacas en Carangas, parece que el registro fue enmendado posteriormente cuando se traspasó la encomienda de un encomendero a otro. El nombre del nuevo encomendero y la fecha del traspaso aparecen en la margen izquierda debajo del nombre del primer encomendero.

Aunque no podemos profundizar nuestro análisis de las cédulas en este momento, queremos notar que Pizarro pudo repartir curacas en zonas muy lejanas del Cuzco. La cédula establecía los repartimientos de Paria, en el altiplano boliviano de hoy, y Urcos, 30 kilómetros al sur del Cuzco. Acabamos de

mencionar otra cédula para Carangas. Estas dos encomiendas fueron repartidas a vecinos del Cuzco en 1535, pero vinieron a formar parte del distrito de la villa de La Plata después de la fundación de éste en 1539. Pizarro también concedió curacas a vecinos del Cuzco en el territorio que posteriormente vino a ser el distrito de Arequipa. La reformación del repartimiento de 1535 es el tema que ocupará el resto de esta sección.

Pizarro se retiró del Cuzco en los días después de hacer el repartimiento, dejando a su hermano Juan como teniente. Antes de su salida, le dio instrucciones para realizar ciertos cambios en el repartimiento que acabó de hacer. En algunas situaciones previstas, como por ejemplo el retiro de un vecino para volverse a España, Francisco Pizarro dio instrucciones específicas para que tal encomienda fuese traspasada a tal otro español. También hay casos, aunque nos parecen fantásticos, de encomenderos que habían recibido encomiendas que fueron considerados cortas; entonces Juan tuvo permiso para aumentar el número de sus indios. Además, Francisco Pizarro dejó abierta la posibilidad de cumplir los repartimientos con *"los caciques E yndios q[ue] se descubrieren y parescieren q[ue] no están rrepartidos por cedula fyrmada de my n[ombre]"* (abreviaturas desarrolladas por el autor; Lohmann Villena, 1986:85-87).

Juan Pizarro concedió varias encomiendas nuevas en los meses siguientes. Su actuación merece un estudio aparte, pues es un factor importante en el deterioro de relaciones entre Manco Inca y los Pizarro, y pudo haber sido un motivo para el retiro de Manco del Cuzco para después venir a asediar la ciudad. Aquí solamente queremos indicar que sus cédulas, al igual que las cédulas expedidas por Francisco Pizarro, fueron anuladas cuando se hizo el nuevo repartimiento general del Cuzco en 1540.

Mientras que la reforma del distrito de Jauja se hizo al paso de la exploración de la tierra, los cambios en el distrito del Cuzco se postergaron. En primer lugar, con la excepción de la expedición de Almagro a Chile y una corta exploración que alcanzaba la zona del Lago Titicaca, los del bando español no

tenía ningún conocimiento directo de la mayor parte de lo que quedaba al sur del Cuzco. En segundo lugar, en marzo de 1535 corría la voz de que Diego de Almagro había recibido una gobernación contigua a la de Pizarro, hacia el sur. No se sabía a ciencia cierta si el Cuzco caía dentro de sus límites (Porras Barrenechea, 1978: 463-465; Lohmann Villena, 1986: no.53, p. 334; no. 69, p. 337). La contienda que surgió entre los Pizarro y Diego de Almagro afectó cualquier planes que Francisco Pizarro pudiera haber tenido para el sur del imperio incaico.

Con la muerte de Almagro, los Pizarro podían ocuparse en la exploración de la gran región sujeta al Cuzco hacia el sur. En 1538 Hernando y Gonzalo hicieron un viaje hasta la región de Chuquisaca (hoy Sucre), donde fueron mostradas unas minas labradas desde tiempos prehispánicos en Porto (Cieza de León, 1985: caps. LXXVI, LXXIX-XC). A su vuelta, se encontraron con su hermano Francisco, nuevamente en el Cuzco después de tres años de ausencia. Podían obtener también una información acerca de esta región de los almagristas que pasaron por allí a la vuelta de Chile (ver también nota 3). De todos modos, en algún momento hacía fines del año de 1538, nacen los planes para fundar dos pueblos españoles: uno en Chuquisaca y otro en Arequipa.

Estas nuevas fundaciones precisaban la anulación del repartimiento de 1535. En el mismo auto de anulación, Francisco Pizarro explica sus motivos. Se refiere solamente a sus planes para fundar una ciudad en Charcas, citando el descubrimiento de "*minas ricas*" en aquella zona y la conveniencia de poblar una ciudad en sus cercanías para aprovecharlas. Su plan de fundar otro pueblo en Arequipa, en la misma costa del mar cerca de lo que hoy es Camaná, podía haber sido vinculado con las necesidades de la explotación minera, pues era conveniente traer los productos de la minería a un puerto en esa zona.

En el acto de anularlo, Pizarro proporciona una preciosa información acerca del repartimiento de 1535, que por su importancia se cita aquí:

"...poblé de cristianos esta dicha çibdad y rreparti entre los conquistadores que me ayudaron a conquistar la tierra los yndios [y] provincias de que en aquel tiempo se tuvo noticia; y a cabsa de no averse platicado ni entendido la tierra ni las poblaciones della como agora, ni conosçido la manera de su poblaçion, rreparti los yndios y di los rrepartimientos largos, syn visytar la tierra, por rrelaçion de Mango Ynga, y señalé por terminos de la dicha çibdad los dichos rrepartimientos... (Cuzco, 25 enero 1540; Documento 2, ff. 78-78v) No nos debe de sorprender que Pizarro obtuvo información de fuentes cuzqueñas, sobre todo si tomamos en cuenta que algunas de las cédulas que se han conservado concedan derechos a grupos en regiones que los españoles apenas conocían".²

Pizarro nos informa también que el territorio del primer distrito español del Cuzco se definió con base en los repartimientos mismos, entonces, el hecho de que repartió grupos en los territorios que luego correspondieron a Charcas y Arequipa indica que se dividió el original distrito del Cuzco para formar otros dos distritos urbanos. Como dice también, los repartió "largos". Una parte importante de su reformación fue realizar una reducción en el número de indios que tenían los primeros vecinos cuzqueños para poder formar encomiendas adicionales.

Esta política no fue bien recibida por todos los encomenderos afectados y dio lugar a varios pleitos. Aquí examinamos dos de ellos brevemente, con fines de extraer algunos detalles sobre la reformación. Para uno de los pleitos, sobre una encomienda en Carangas que él había dividido para poder acomodar otros encomenderos, queda solamente una declaración de Pizarro, aclarando su actuación al tiempo de la reformación de 1540, copiada en un pleito posterior sobre la misma enco-

2 En la mayoría de los casos, las cédulas del 1 de agosto de 1535 incluyen cifras de población (ver, por ejemplo, la cifra en la margen derecha del Documento 1). No hay manera que los españoles pudiesen haber hecho un padrón en Paria para esta fecha. Evidentemente, los datos referentes a población provienen de censos incaicos

mienda. El otro pleito nos presenta el caso de la encomienda de Ubinas, en el distrito de Arequipa. Varias autoridades y personas particulares dieron testimonio sobre diferentes aspectos de la reforma.

En este pleito, un encomendero que tenía indios en el territorio de Arequipa antes de su fundación, Lucas Martínez Vegaso, apeló el recorte de su encomienda a la Audiencia de Panamá. La Audiencia lo amparó, mandando sus provisiones al cabildo de Arequipa, abriendo paso a que se deshiciera la reforma que había hecho Pizarro sobre la cual estaba basada la fundación de su ciudad. Martínez Vegaso tenía dos cédulas de encomienda: mediante la primera, con fecha del 1 de agosto de 1535, Francisco Pizarro le había concedido varios grupos en distintas regiones de Tahuantinsuyo, incluso en Arequipa; por la segunda, de la cual solamente tenemos referencias, Juan Pizarro le concedió el repartimiento de Ubinas. Aunque no conocemos la fecha de ésta última, podemos ubicarla en los meses siguientes a la salida de Francisco Pizarro del Cuzco, cuando Juan Pizarro sirvió como su teniente.³

Para poder fundar Arequipa con un número adecuado de vecinos, se trasladaron algunos de los vecinos del Cuzco que

3 El tema de las encomiendas de Lucas Martínez Vegaso está enredado; Efraín Trelles ha reunido alguna documentación al respecto (1991, pp. 27-28, nota 17, 146-146, 165, nota 24, 168-170). Juan Pizarro fue nombrado teniente de su hermano en marzo de 1535 y ocupaba el cargo hasta ser reemplazado por Hernando a fines de 1535 o principios de 1536 (Lohmann Villena, 1986, nos. 69-70, p. 337; no. 77, p. 338; no. 83, p. 339). Juan tenía instrucciones específicas de su hermano Francisco para repartir ciertos indios a ciertos españoles, pero no figura entre ellas ninguna referencia a la encomienda de Ubinas ni a Martínez Vegaso. Acerca del descubrimiento de Ubinas, Gabriel de Rojas proporciona unos datos importantes: ...en aquel tiempo este testigo fue a las provincias del Collao por defensa de los yndios [y] para anparar los de la gente que yba a descubrimiento de Chile; e questando alía, le enbió a mandar el gobernador don Françisco Piçarro que se viniese por la costa porque hasta entonces no estava visto ni descubierto de cristianos los pueblos que en ella avia; e que sabe que por noticia que tuvo de yndios el dicho Lucas Martínez se le hizo la dicha encomienda por Joan Piçarro... (Justicia 436, no.7, f.37)

tenían indios en Arequipa. También se les recortó el número de sus indios para poder acomodar otros vecinos. Según un informante, unos veinte encomenderos fueron afectados. De los recortes, se crearon otras veinte encomiendas. El encomendero vecino del Cuzco tuvo que presentar sus cédulas *"e con el número que le estaba asignado, se las cumplió todas en la parte donde los dichos conquistadores quisieron"*. En el caso de Martínez Vegaso, le fueron encomendados 1600 indios, *"escocidos en todos los que en aquella sazón tenía en su cabeza"*.

Se conserva la cédula de su encomienda del 22 de enero de 1540, tal como fue reformada por Pizarro (Lohmann Villena, 1986: 370; AGI, Justicia 401, pieza 1, ff. 182-183v). Martínez Vegaso se quedó con una encomienda compuesta por varios grupos en el nuevo distrito de Arequipa, pero ninguno en Ubinas. Mientras tanto, una parte de lo que Martínez Vegaso había tenido en Ubinas fue repartido en Francisco Noguero de Ulloa. Para volver a cobrar lo que había perdido, Martínez Vegaso instigó un pleito en Panamá. No pudo aceptar la pérdida de los Ubinas, a pesar de que, como su contraparte alega, Pizarro había mejorado el número absoluto de sus indios de 1,300 a 1,600. Aún después de la reforma, tuvo uno de los mejores repartimientos en Arequipa (Trelles Aréstegui, 1991:39).

Lo que Martínez Vegaso perdió en Ubinas parece haber sido toda una provincia. Según el teniente de Francisco Pizarro en Arequipa, quien dio su testimonio en el pleito, Pizarro acomodó a cinco encomenderos en los mismos indios. Noguero de Ulloa recibió solamente la parte más grande, después llamada "Ubinas". No podemos identificar los otros cuatro repartimientos con seguridad, pero probablemente son algunos de los que posteriormente componían el corregimiento de Caramas y Ubinas.⁴

4 Miranda, 1925, p. 175. Martínez Vegaso recibió el derecho de recibir tributo de un curaca llamado Catari, entre otros, en el repartimiento del 1 de agosto de 1535. Este repartimiento vino a ser llamado "Carumas" posteriormente. Mediante otros pleitos, Martínez Vegaso estableció su derecho a Carumas y a otro repartimiento llamado Cochuna, también en

Sabemos que Pizarro dio provincias enteras en encomienda. Por ejemplo, dio la provincia de Chucuito al rey; repartió Charcas y Caracara a sus hermanos Hernando y Gonzalo; repartió una de las provincias en que fueron divididos los Collas a Francisco de Carvajal; y, finalmente, concedió las dos provincias de Pacajes a sí mismo (Julien, 1983: 9-33, map 1).

El caso de la provincia de Carangas podría ser parecido. El único documento que se ha conservado de un pleito sobre Carangas es un auto de Francisco Pizarro. En éste Pizarro apoya a Lope de Mendieta, a quien él había dado una encomienda en la provincia de Carangas en el reparto de 1540. Pizarro resume el caso en el auto refiriéndose a que Alonso de Orihuela, en nombre de su hermano Antonio, había pedido posesión de dos curacas que le fueron concedidos en una "cédula vieja". Podemos inferir que Orihuela pidió los mismos caciques que Pizarro había repartido a Mendieta en 1540. Igual que el pleito sobre Ubinas, esta gestión fue percibida como un ataque contra la reforma, por lo menos lo apercibió como tal Francisco Pizarro.

La historia de la concesión y traspaso de las encomiendas de Carangas es compleja y difícil de trazar, a pesar de que se ha conservado una riqueza de cédulas de encomienda de los primeros gobernadores del Perú. Aquí solamente ofrecemos un esquema de cómo la provincia fue dividida durante de las primeras décadas de administración española (Tabla 1). Podemos ver que la división de Carangas en cuatro encomiendas fue efectuada en 1540 cuando Francisco Pizarro hizo la reformación de sus primeras concesiones. Aunque otros encomenderos fueron acomodados por sucesión o por la concesión de alguna renta a la Compañía de Lanzas y Arcabuces, respetan la división que hizo Pizarro.

el territorio que luego comprendió el corregimiento de Carumas y Ubinas. En otro lugar hemos argumentado que el sistema de corregimientos se basa en los límites de provincias incaicas (Julien, 1993, pp. 181-182)

La documentación para el periodo anterior a la reforma indica que Pizarro dividió por lo menos una encomienda en Carangas. Tenemos una cédula con fecha del 1 de agosto de 1535. Los nombres de los curacas y pueblos nos permiten identificar que la encomienda que posteriormente se conocía con el nombre de Chuquicota y Sabaya, además de otra que fue llamada Corquemarca y Andamarca, fue comprendida en esta cédula. El hecho que surgió una contienda entre Orihuela y Mendieta ayuda confirmar esta identificación.⁵ Bien pudiera haber incluido esta encomienda a Totora y Urinoca, pero los nombres no permiten ninguna identificación.

Una vez que se pone en evidencia la secuencia de repartimientos generales, sobresalen algunas concesiones de encomienda hechas por Pizarro fuera de las fechas de aquellos. ¿De dónde procedían los grupos encomendados en fechas extraordinarias? Dadas las instrucciones que Pizarro dio a los gobernadores del Cuzco, sabemos que se tornó a encomendar indios dejados por otro encomendero. En estos casos la nueva cédula hace referencia a la cédula anterior para encadenar el título (Lohmann Villena, 1978: 85-87). Pizarro menciona otra fuente de indios por encomendar: para fundar la villa de La Plata, refiere que tuvo que hacer un nuevo repartimiento de indios *"ansy de lo que al presente sirven a los vecinos desta çibdad [Cuzco] dende el primer rrepartimiento como otros que se an descubierto y espero en Dios que se descubriran que están en comarca"* Entonces, una fuente de lo que se repartía extraordinariamente eran los grupos que se iban "descubriendo". Las palabras no suenan falsas, pues Pizarro y su bando no conocían el territorio y bien pudieran haberse encontrado con grupos que no habían visitado antes; pero los grupos que nos interesan sí formaban parte

5 En la cédula del 1 de agosto el nombre de Orihuela aparece en la margen Izquierda debajo del nombre de Isasaga con esta anotación: "Antonio Orihuela en veynte e dos de dizienbre". Interpretamos esta anotación de la siguiente manera: Isasaga recibió la encomienda en el repartimiento general; el 22 de diciembre -probablemente del mismo año- fue transferido a Antonio Orihuela en algún momento, Pizarro devolvió por o menos una parte de esta encomienda a Francisco de Isasaga

del imperio, y una gran parte son de la región alrededor del Cuzco. ¿Por qué no fueron encomendados en 1535? Quizás Manco u otros miembros de la élite cuzqueña no había informado bien a Pizarro. No obstante, tenemos motivos para pensar que hubo otra fuente de indios por encomendar. En el pleito sobre Ubinas, la contraparte de Lucas Martínez Vegaso hace referencia a una cédula que Martínez Vegaso mostró a Pizarro en el Cuzco en 1540:

"...que tenía, segun él dize, no de todos los de Vbina sino de çient yndios en ellos; e que dado caso que diga que los poseyó, questo es falso porque aquellos yndios servían al Ynga y él los dio al dicho Marques nuestro gobernador y el dicho Marques, quitándolos de sí mismo, los encomendó al dicho Nogueral de Villoa; y así nunca el dicho Lucas Martínez los pudo poseher".

Manco no soltó todo a Pizarro; al menos reservó a un grupo pequeño en Arequipa.⁶ Otra fuente de indios por encomendar son grupos que fueron reservados en 1535, que de alguna manera permanecían sujetos directamente de Manco. Cuando damos una nueva lectura a la documentación, empezamos a detectar la existencia de todo un conjunto de encomiendas en la región del Cuzco y en provincias que no fueron repartidas en 1535, que comprende algunos grupos vinculados estrechamente con la dinastía incaica. A este conjunto llamamos "la encomienda del inca".

La encomienda del inca

Reunimos en una lista algunas de las encomiendas concedidas fuera de las fechas de los repartimientos generales (Tabla 2). Todos parecen haber sido encomendados nuevamente, excepto en el caso de la encomienda de Gonzalo Pizarro, que in-

6 No podemos identificar cual grupo podría ser éste a que se refiere, a pesar de tener la cédula de encomienda mediante la Pizarro concedió a los caciques de Ubinas a Nogueral de Ulloa (Justicia 436, no. 7, ff. 63v-64v)

cluye un grupo encomendado anteriormente en Alonso de Orihuela (ver Tabla 4).

Es de notar que un buen número de los grupos alistados habita la región alrededor del Cuzco; no fácilmente se explican por haber sido recién "descubiertos". Más llamativo aún es que varios de ellos son de estrecho interés de la dinastía cuzqueña, sobre todo entre los grupos que Pizarro encomendó a sus dos hermanos, Hernando y Gonzalo (Tablas 3 y 4). Por ejemplo, la encomienda de Hernando incluía Ollantaytambo, Calca, Amaybamba y Piccho, lugares que pertenecían a las panacas de Pachacuti y Thupa Inca (Rowe, 1990:140-141). La encomienda de Gonzalo incluía algunas propiedades de Thupa Inca (Guayllabamba, Pucara y Quipa; ADC, Colección de papeles de Vicente José García, ff. 886-886v).

Vale tanto la documentación que no se ha conservado como la que podemos ver hoy, entonces, debemos incluir la encomienda de Francisco Pizarro en nuestro análisis. Se ha extraviado la cédula de la encomienda cuzqueña de Francisco Pizarro, pero podemos reconstruir una lista de grupos que la componían (Tabla 5). Paralelamente a lo que tenían sus hermanos, su encomienda incluía algunas propiedades en la región del Cuzco, además de otras situadas en la región de Collasuyo. Sobresalen en la lista dos propiedades que habían pertenecido a Huayna Cápac (Yucay, Tono y Avisca; Levillier, 1918-1922, tomo I:198).

Ahora bien, además de las unidades como Ollantaytambo y Calca, que fácilmente se ligan a la dinastía cuzqueña, fueron encomendados otros grupos provinciales. Por ejemplo, Caracara y Charcas fueron encomendados a Gonzalo y Hernando Pizarro.⁷ Andahuaylas se incluye en la lista. Es im-

7 El texto de las cédulas de encomienda de Hernando y Gonzalo Pizarro y el análisis de su contenido aparece en el tomo *Qareqara - Charca. Fuentes para el estudio de una confederación sud-Aymara*, editado por Tristan Platt, Theres Bouysson Cassagne, Olivia Harris y Thierry Saignes, que se publicará por el editorial CID de La Paz

posible pensar que Andahuaylas fuera "descubierto" después de 1535. ¿Por qué permaneció Manco con éstas, soltando otras propiedades a Pizarro?

Quedan muchas interrogantes, pero en vez de aventurar respuestas en este momento, queremos tocar otro punto que requiere nuestra consideración. Es necesario entender los motivos de Manco cuando traspasó algunas provincias y grupos en vez de otros al bando español, pero nos quedan muy oscuras. ¿Qué significaban para Manco los repartimientos de indios que hacía Pizarro? ¿Entendía que, por lo menos en papel, le habían quitado su imperio y ya era solamente un curaca de un repartimiento importante? Bien pudo haber ocurrido que él pensara que estaba recompensando la ayuda de los españoles, pocos en número en ese momento, con un tributo que no le parecía ser ninguna amenaza a la función de su Estado. Lógicamente, los españoles tenían que comer y tan poca gente no iba a comer tanto. Son meras especulaciones, pues la documentación no se rinde a dar una visión incaica de los eventos.

Son más transparentes los motivos que pudiera tener Francisco Pizarro en este tiempo, pues dejan huellas en la documentación, aun cuando este personaje quiere encubrir sus pasos. Gracias a una visita al Perú realizada por el obispo de Panamá, Tomás de Berlanga, se realizó una pesquisa secreta en Lima entre agosto y octubre de 1535 que tocaba el tema de los repartos. A Berlanga le interesaba tanto el repartimiento de oro y plata que se hizo después de la entrada española al Cuzco como las encomiendas de indios que Pizarro pudo haber concedido al rey. Por una cédula del 8 de marzo de 1533, el monarca español había mandado que Pizarro le diese la encomienda de todas las "cabeceras" en el nuevo reino (De la Puente Brunke, 1992: 19-20). Durante el curso de la pesquisa, varios testigos mencionaron que Pizarro reservaba "el Inga" para el rey. Así, todo el tesoro que se podía rescatar de los señores del Cuzco le pertenecían también al rey. Como prueba de las intenciones de Pizarro, se citó una réplica que él había dado a un requerimiento que le fue puesto por el cabildo de Jauja, en la cual expone lo siguiente:

"...digo que á lo que vuestras mercedes dicen de estar escondida y enterrada mucha cantidad de oro en el Cuzco, y que por haber dejado mandado que ninguno tomase é recibiese oro ninguno ni que se buscasse, so cierta pena, su magestad pierde su quinto é otras cosas que aquí no espreso, su Magestad ha enviado á que se señalen y dejen los caciques y cabeceras de provincias que parecieron ser cumplideros á su estado é patronato é corona real, é así se dejar é dejarán, é por ser aquella ciudad del Cuzco la cabecera y el señor delta el principal, se le ha dado é señalado; por tanto el oro que en ella y en los otros pueblos se descubriere y hallare, pareciendo ser de esta cabecera é cacique é de los señores pasados, es de su Magestad é no de otro ninguno..." (Berlanga, 1868: 301; Lohmann Villena, 1986:203-204).

Pizarro podía haber tenido buenas intenciones, pero parece que no se habían formalizado en ningún documento, pues uno de los testigos, Gregorio de Sotelo, anota que las intenciones no dieron lugar a un acto:

"...sabe que no se le ha dado nada dello á su Magestad, ni nombrado al señor del Cuzco, ni los oficiales han fecho sobre ello diligencia alguna que este testigo sepa..." (Berlanga, 1868, p. 242).

Aunque Pizarro pudiera haber hecho la encomienda en algún momento posterior, las circunstancias mediaban en contra. No se sabía en ese momento si Cuzco pertenecía a la gobernación de Manco, como antes hemos mencionado. Además, en este mismo tiempo, las relaciones entre los Pizarro y Manco se deterioraron. Merece la pena abrir este tema para explorar cómo las concesiones de encomienda, sobre todo las concesiones de Juan Pizarro, pudieran haber afectado la cooperación entre socios que había prevalecido en los primeros tiempos. Parece que una vez que Manco se retiró del Cuzco, desvaneció la idea de conceder a éste al rey.

De todos modos, sin que fuera del Perú se supiera lo que el rey perdía, una vez que el control se restableció en el Cuzco, Pizarro repartió las unidades que antes fueron reservados. Pa-

rece que Berlanga no hizo ninguna documentación acerca de lo que había pertenecido a "la encomienda del Inca". No hubo protesta cuando Pizarro la concedió a particulares. Quizás no se dio cuenta de la magnitud de lo que perdía la corona.

Epílogo

La encomienda del inca podría haber sido una cosa efímera, solamente durante un tiempo corto antes de que fuera repartido entre varios encomenderos. No obstante, existen evidencias de que seguía teniendo una importancia para los incas. No fue del todo olvidado, pues en una gestión posterior Paullu Inca pidió "*que el Rey le hiciésemos merced de los indios é tierras que Mango Inga, su hermano, tenia al tiempo que se alzó, pues por haberse alzado nuestro servicio lo había perdido*" (Real cédula, Sevilla, 29 noviembre 1541; Medina, 1888-1902, tomo VI:198). A lo cual el rey respondió mandando una cédula al respecto a su gobernador, Vaca de Castro:

...é porque nos queremos ser informado qué indios é tierras tenía el dicho Mango Inga al tiempo que se alzó, yo vos mando que enviéis ante Nos al nuestro Consejo de las Indias, relación dello y en cuyo poder están, é qué tanta cantidad de tierra é indios e y cómo están y si será bien hacer merced de todo ello ú parte dello al dicho Paulo Inga, para que por Nos visto se provea lo que convenga (Real cédula, Sevilla, 29 noviembre 1541; Medina, 1888-1902, tomo VI:198).

Dudamos que el rey recibiera la información que pedía.

No solamente en la petición de Paullu, sino también en las negociaciones entre los gobernadores españoles y los incas de Vilcabamba podemos ver que este conjunto de propiedades seguía teniendo importancia.

Las negociaciones con los incas de Vilcabamba rodeaban en torno a la concesión de encomiendas. Para que Sayre Thupa saliera de Vilcabamba, el Marqués de Cañete le encomendó

*“los yndios de Yucai que estuuoo [así] encomendado en don Francisco Piçarro, menor hijo del marques don Francisco Piçarro, difuntos, y de Xaquixaguana, Guaylla, Quipa y Pucarra [debe leer: Pucara], questuoo encomendado en Francisco Hernandez Xiron, vecino del Cuzco, difunto, questan vacos.”*⁸ Hernández Girón tuvo la parte cuzqueña de la encomienda de Gonzalo Pizarro. Esta encomienda fue traspasada a Beatriz Coya, la hija de Sayre Thupa, y luego formó la base del Marquesado de Oropesa (Villanueva Urteaga, 1970:1-184; Rostworowski de Diez Canseco, 1970: 153-267; Lohmann Villena, 1948-49:104-105). Seguía siendo objeto de interés entre los descendientes de los incas hasta mediados del siglo XVIII (Rowe, 1982).

Además de la palabra, los actos, las intenciones y las sombras nos cuentan del pasado.

8 ADC, Colección Betancur, tomo 7, ff. 20-24. Agradezco a John H. Rowe por facilitarme una transcripción de este documento. He desarrollado las abreviaturas y añadido puntuación y mayúsculas

BIBLIOGRAFÍA

Siglas usadas

ADC - Archivo Departamental del Cuzco

AGI - Archivo General de Indias, Sevilla

ADC, Colección Betancur, tomo 7

ms. Cédula de encomienda del Marqués de Cañete a Sayri Tupa, Los Reyes, 13 enero 1558.

ADC, Colección de Papeles de Vicente José García

ms. Probanza de Martín García de Loyola. Preguntas añadidas en 1588. ff. 884-886v.

AGI, Charcas 56

ms. Consulta en que el presidente de la Plata haze rrelacion de los seruiçios y calidad de don Fernando Ayra Arriutu..., 1630.

AGI, Justicia 401, pieza 1

ms. Lucas Martínez Begazo, vezino de la ciudad de Arequipa, con los herederos del capitán Geronimo de Villegas, difunto en la misma ciudad, sobre el derecho al repartimiento de yndios de Taracapa y Arica, 1556.

AGI, Justicia 406, no. 6

ms. El comendador Hernando Pizarro detenido en la mota y fortaleza de Medina sobre el cumplimiento de una Real Cédula..., 1564.

AGI, Justicia 436, no. 7

ms. El fiscal de Su Magestad con Lucas Martínez Vegaso, vecino de la ciudad de Arequipa, sobre derecho a unos yndios de Ubinas, 1564.

AGI, Justicia 449, no. 1, pieza 2

ms. El fiscal con los hijos herederos del capitán Pedro Anasco sobre la situación que este tubo en el repartimiento de yndios de Calca, 1577.

AGI, Justicia 658, no. 2

ms. El fiscal de Su Magestad con Antonio Alvarez, vecino de la ciudad de La Plata, sobre el derecho a una encomienda de yndios en aquel distrito, 1567.

AGI, Justicia 1125, no. 5, ramo 1.

ms. El capitán Cristoual Barua con el adelantado Juan Ortiz de Çarate sobre los yndios moyosmoyos, 1572.

Berlanga, Tomás

1868 *Pesquisa hecha en Lima por el Obispo de Tierra Firme, llamada Castilla del Oro, D Fr. Tomás de Berlanga, sobre la conducta de Francisco Piçarro, Alonso Riquelme, Antonio Navarro, gobernador, tesorero, y contador de la Real Hacienda en aquel Reino.* Colección de documentos inéditos, relativos al descubrimiento, conquista y organización de las antiguas posesiones españolas de América y Oceanía, sacados de los archivos del reino y muy especialmente del de Indias, editado por Luis Torres de Mendoza, tomo IX, pp. 237-332. Imprenta de Frías y Cía., Madrid.

Cieza de León, Pedro de

1985 *La Guerra de las Salinas.* Obras Completas, II, Las Guerras civiles Peruanas, editado por Carmelo Saenz de Santa María, pp. 1-154. Monumenta Hispanoindiana, II. Consejo Superior de Investigaciones Científicas, Instituto "Gonzalo Fernández de Oviedo", Madrid.

De la Puente Brunke, José

1992 *Encomiendas y encomenderos en el Perú; Estudio social y político de una institución colonial.* Publicaciones de la Excma. Diputación Provincial de Sevilla, Sección Histórica, no. 14. Sevilla.

Hampe Martínez, Teodoro

1979 "Relación de los encomenderos y repartimientos del Perú en 1561". *Historia y Cultura*, 12, pp. 75-117. Museo Nacional de Historia, Lima.

Julien, Catherine Jean

1983 *Hatunqolla: A View of Inca Rule from the Lake Titicaca Region*. Series Publications in Anthropology, vol. 15. University of California Press, Berkeley.

1993 *Finding a Fit Archaeology and Ethnohistory of the Incas. Provincial Inca; Archaeological and Ethnohistorical Assessment of the Impact of the Inca State*, editado por Michael A. Malpass, pp. 177-233. University of Iowa Press, Iowa City.

Levillier, Roberto

1918-22 *La Audiencia de Charcas, Correspondencia de presidentes y oidores*. Colección de Publicaciones Históricas de la Biblioteca del Congreso Argentino, Madrid. III tomos.

Lohmann Villena, Guillermo

1948-49 *El señorío de los Marqueses de Santiago de Oropesa en el Perú*. Instituto Nacional de Estudios Jurídicos, Anuario Historia del Derecho Español, Madrid.

1986 *Francisco Pizarro. Testimonio. Documentos oficiales, cartas y escritos varios*. Monumenta Hispano-Indiana, V Centenario del Descubrimiento de América, III. Consejo Superior de Investigaciones Científicas, Centro de Estudios Históricos, Departamento de Historia de América "Fernández de Oviedo", Madrid.

Loredo, Rafael

1940 "Relaciones de repartimientos que existían en el Perú al finalizar la rebelión de Gonzalo Pizarro". *Revista de la Universidad Católica del Perú*, tomo VIII, pp. 51-61.

1958 *Los repartos. Bocetos para la nueva historia del Perú*, Lima.

Medina, José Toribio

1888-1902 *Colección de documentos inéditos para la historia de Chile desde el viaje de Magallanes hasta la batalla de Maipo*. Imprenta Ercilla, Santiago de Chile. 30 tomos.

Miranda, Cristóbal de

- 1925 *Relación hecha por el Virrey D. Martín Enríquez de los oficios que se proveen en la gobernación de los reinos y provincias del Perú, 1583. Gobernantes del Perú, Cartas y Papeles, Siglo XVI*, editado por Roberto Levillier, vol. 9, pp.114-230. Imprenta de Juan Pueyo, Madrid.

Porras Barrenechea, Raúl

- 1978 *Pizarro*. Editorial Pizarro, S. A., Lima.

Rostworowski de Diez Canseco, María

- 1970 "El repartimiento de Doña Beatriz Coya en el valle de Yucay". *Historia y Cultura*, 4, pp. 153-267. Museo Nacional de Historia, Lima.

Rowe, John Howland

- 1982 "Genealogía y Rebelión en el Siglo XVIII". *Histórica*, vol. VI, no. 1 (julio), pp. 65-85. Lima.

- 1990 "Machu Picchu a la luz de documentos de Siglo XVI". *Histórica*, vol. XIV, no. 1 (julio). Lima.

Trenes Arestegui, Efraín

- 1991 *Luca Martínez Vegazo: Funcionamiento de una encomienda peruana inicial*. Pontificia Universidad Católica del Perú, Lima.

Vaca de Castro, Cristóbal

- 1908 "Ordenanzas de tambos, distancias de unos a otros, modo de cargar los indios y obligaciones de las justicias respectivas hechas en la ciudad del Cuzco en 31 de mayo de 1543". *Histórica*, tomo 3, pp. 427-492. Instituto Histórico del Perú, Lima.

Villanueva Urteaga, Horacio

- 1970 "Documentos sobre Yucay en el Siglo XVI". *Revista del Archivo Histórico del Cuzco*, no. 13, pp. 1-148. Universidad Nacional de San Antonio Abad del Cuzco, Cuzco.

TABLA 1. ENCOMIENDAS DE INDIOS EN LA PROVINCIA DE CARANGAS

1535	[Colquemarca, Andamarca, Chuquicota y Sabaya] [Totora] [Urinoca]	Francisco de Isasaga [Antonio de Orihuela, vernota 5] ? ?
1540	[Totora] [Colquemarca y Andamarca] [Chuquicota y Sabaya] [Urinoca]	Francisco de Retamoso Francisco de Isasaga Lope de Mendieta Gómez de Luna
1548	[Totora] [Colquemarca y Andamarca] [Chuquicota y Sabaya] [Urinoca]	Francisco de Retamoso Francisco de Isasaga Lope de Mendieta Gómez de Luna
1561	Totora Colquemarca y Andamarca Chuquicota y Sabaya Urinoca	Juan Ortiz de Zárate Pedro de Córdoba ; Francisco de Isasaga (hijo) García de Mendoza Antonio Alvarez
1583	Totora Colquemarca y Andamarca Chuquicota y Sabaya Urinoca	Lanzas y arcabuces ; Mayor Verdugo, Alvaro de Escobar Lanzas y arcabuces ; Pedro de Isasaga Lanzas y arcabuces ; Mayor Verdugo Mayor Verdugo

Fuentes: Miranda, 1925, pp.139-140; Hampe Martínez, 1979, pp. 84-85; Loredó, 1958, pp. 172-175; 1940, pp. 54-55, 57; AGI, Justicia 658, núm 2, ff. 68v-69, 119-120, 373-375; AGI, Justicia 1125, núm 5, ramo 1, ff.31v-33.

Nota: Nosotros hicimos la correspondencia entre encomenderos y encomiendas, aplicando los nombres que vinieron a ser usados en la década de los '70 y '80 a lo que a nuestro parecer son los mismos repartimientos en tiempos anteriores.

TABLA 2. ALGUNAS ENCOMIENDAS CONCEDIDAS FUERA DE LAS FECHAS DE LOS REPARTIMIENTOS GENERALES

1535, 1 agosto	Repartimiento general
1536, 18 abril	Manco Inca se retira del Cuzco, dando inicio a una campaña militar contra los españoles que durará 13 meses.
1537, mayo	Fin de la guerra. Diego de Almagro se apodera del Cuzco.
1538, 23 febrero	Derrota de Diego de Almagro en las afueras del Cuzco.
1538, agosto	Francisco Pizarro vuelve al Cuzco después de una ausencia de tres años. Hernando y Gonzalo están fuera del Cuzco, explorando el Collao con Paullu Inca
1538, 22 noviembre	<u>Encomienda</u> : cacique Guanaranda, señor de Pitamarca, y cacique Astaca en Tacna a Pedro Pizarro.
1539, 18 marzo	<u>Encomienda</u> : segunda persona de Pocoleyza a Pedro Portocarrero.
1539, 22 marzo	<u>Encomienda</u> : cacique yunga Xampiri y otros en la provincia de Condesuyo a Juan Ramírez.
1539, 15 abril	<u>Encomienda</u> : Andahuaylas a Diego Maldonado;
1539, 20 abril	<u>Encomienda</u> : Así oda: Atuncana y otros a Paullu Inca.
1539, 26 o 27 abril	<u>Encomienda</u> : Vitcos, Vilcabamba, Ollantaytambo, Calca, Toayma, etc., y Chayanta (Hurinsaya) a Hernando Pizarro
1539, 1 mayo	<u>Encomienda</u> : Guaylar al convento de Santo Domingo.
1539, 23 mayo	<u>Encomienda</u> : Linpipata al convento de La Merced.
1540, 25 enero	Anulación del repartimiento de 1535.

- 1540, 6 marzo Encomienda: Wimpilla y Quisalla a Gómez de Mazuelas.
- 1540, 7 marzo Encomienda: Anta, Xaquixaguana, Pucara, Caracara, Collaguas, etc., a Gonzalo Pizarro.

Fuentes: Lohmann Villena, 1986, pp.344, 367-369; Cieza de León, 1985, II, caps. LXXVII-LXXIX-XCI; AGI, Justicia 406, no. 6, ff. 51-54; AGI, Charcas 56 [sin foliación].

**TABLA 3. LA ENCOMIENDA DE HERNANDO PIZARRO
(EXPEDIDA EN EL CUZCO, ABRIL 1539)**

Provincia de Chinchasuyo:

- Pueblos de Mayo y Sierra y Tomebamba (cacique Curiata [Curiara])
- Pueblo de Urco [Uro] (cacique Curima)
- Otro pueblo (cacique Atapoma)
- Pueblo de Tanbo
- Pueblo de Chauca [Calca] (cacique Tito)
- Valle de Comaybamba [Amaybamba] (cacique Xuaxca)
- Valle de Pisco [Picchu] (caciques Guaxani [Quaxani] y Choyarcoma [Chogarcoma])
- Pueblo de Biticos
- Valle de Bilcabanba

Provincia de Condesuyo:

- Pueblo de Chuco (caciques Atao, Quipa y Axama)

Provincia de los Canas:

- Caciques Guanco y Tinta

Provincia de Condesuyo [Debe leer: Andesuyo]:

- Pueblo de Callan (cacique Ymamanchaca)
- Pueblo de Pacamarca (principal Mancho)
- Pueblos de Pacallata and Tauapaca (principal Cayasis)
- Pueblo de Guayacare (principal Alloa)
- Pueblos de Chamanto y Paucarpate (señor Puilo)
- Pueblo de Pacomuncho (principal Mancho)
- Pueblo de Cary (principal Atapoma)...
- Pueblo de Chunpallata (principal Cuxi)
- Pueblo de Quicha (principal Rumaayta)
- Pueblo de Candio (Parco)

En los yungas

- Valle de Tonima [Toayma]

[Urcos]

- Pueblo de Urcomarca (señor Atapoma)

Otro pueblo con dos poblezueros (principal Chuquina)
Tanboquin (cacique Puingachuma)
Pueblo de Choro con otro poblezuero (principal Maranga)
Poblezuero de Yquico (principal Abiacaxa)
Pansipate
Acoyta
Suybita (cacique Yneenache)
Chilbanbaca (principal Pubillasilla)
Buchunga (principal Guaman)
Tasmaro (principal Caruavena)
Pomacollo (principal Parmabate)
Chuquicarando (donde Atapoma tiene su casa)

Provincia de Charcas:

Consara y Urinsaya

Provincia de Chichas:

Urinsaya

Fuentes: AGI, Justicia 406, no. 6, ff. 51-54 (con algunas enmiendas según otra copia en AGI, Justicia 449, no. 1, pieza 2, ff. 53-55v entre corchetes).
Nota: Proporcionamos detalle solamente en el caso de los grupos cuzqueños. La cédula es bastante deforme, y aunque se ha corregido algunos nombres con otra copia, no se solucionan los problemas, sobre todo para los grupos para la provincia de Condesuyo [Andesuyo].

TABLA 4. GONZALO PIZARRO'S ENCOMIENDA, AWARDED BY FRANCISCO PIZARRO IN CUZCO, 7 MARCH 1540

Provincia de Chinchasuyo

Pueblo de Anta (cacique Cotinga Catapinga), 150 indios

Pueblo de Xaquixaguana, 150 indios

Pueblo de Conchacalla (cacique Urco Sapa)

Pueblo de Quiquijana, 200 indians

Pueblo de Quico (cacique Aucax)

Pueblo de Guarocondo (cacique Moite)

Pueblo de Quileba (principal Colina)

Toya (principal Machaguas)

Coya (cacique Coxipaucar)

Paulo (principal Acostopar)

Clamo (principal Cogimi)

Pueblo de Lanbaqui (principal Guamanalla)

Pueblo de Canco (cacique Aucaipullo)

Pueblo de Patacone (cacique Maquile)

Pueblo de Tocoja (cacique Llaquixaguanca), 30 indios

Gualla en los Andes (cacique Suxa)

"E otro que se llama Gualla con los otros principales Marcoa y Sayallos que mas fueren mios y el cacique Maico con quatrocientos yndios"

Provincia de Charcas (dos entregas)

Provincia de Caracara (dos entregas)

Provincia de Collaguas

Provincia del Collao

Pueblos de Pucarani [Debe leer: Pucara] y Quipa, 150 indios

Valle de Gualla

Cacique Guataoma, "señor del pueblo de Gualla con el dicho pueblo... por dejación que en mi hizo Alonso de Orihuela".

Fuente: AGI, Charcas 56 [sin foliación]. Nota: Proporcionamos detalle solamente en el caso de grupos de la región del Cuzco o que tenían una vinculación con la dinastía que podemos identificar.